

La comunidad científica debe ser escuchada en la conformación de la *Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación*

Michelle Mendoza

6 de marzo 2020



Es necesario destinar el dos por ciento del presupuesto de egresos para a la ciencia, la tecnología y la innovación

ProCienciaMX es una iniciativa que conjunta múltiples disciplinas de las humanidades y las ciencias exactas en torno a una preocupación común; el desarrollo

de la educación superior, la ciencia y la tecnología en México. La primera acción de este grupo fue la publicación de la carta “Educación y Ciencia para la sociedad”, la cuál ha sido firmada por 20,944 personas, explicó Olivia Gall, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cambios en las leyes

Las leyes de la Constitución que hablan sobre la ciencia y tecnología se han modificado según los nuevos modelos planteados, sin embargo, las leyes generales están ubicadas en un plano superior, pues son los instrumentos jurídicos idóneos para precisar la distribución y coordinación de las competencias de las instancias nacionales, estatales y locales.

A pesar de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) está recabando opiniones y propuestas por vía de una plataforma digital, el contenido de la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación será decisión del Poder Legislativo. Desde la perspectiva de la comunidad científica organizada en torno a *ProCienciaMX*, existen 15 principios sobre los que se debería construir la ley, mencionó Gall.

Para *ProCienciaMX* es importante escuchar a la comunidad científica y de innovación tecnológica del país, pues es la voz que necesita opinar de manera abierta sobre la materia. Por lo anterior, la organización hace un llamado al CONACyT y a las y los legisladores, para que en la sede del Poder Legislativo las voces de estos sectores sean escuchadas, expresó la investigadora.

Presupuesto para ciencia y gobernanza

Con modificaciones en el plan actual, se puede llegar a tener un porcentaje del dos por ciento del presupuesto de egresos dedicado a las actividades de ciencia, tecnología e innovación (el doble de lo que se asigna actualmente), por lo que es necesario conservar el sistema de fondos, redefiniendo las facultades y permitir la constitución de fideicomisos para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, señaló Gabriela Dutrénit, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco.

Desde el punto de vista de un observador externo, parece inquietante el esquema de gobernanza, pues se observa que prácticamente diluye al CONACyT y el papel que juega termina siendo mínimo dentro del contexto, mientras que podría tener un papel más importante en un esquema donde exista un equilibrio. “¿Este esquema va a funcionar en este contexto en el cual las circunstancias han sido desfavorables para este sector?”, cuestionó Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

Estas reflexiones se realizaron durante la mesa de diálogo *Proyecto de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación elaborado por ProCiencia Mx*, coordinada

por Rosalba Casas Guerrero, investigadora del IIS-UNAM. El evento se llevó a cabo el 2 de marzo en el Auditorio del IIS-UNAM.

El video de la mesa de diálogo se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=S20fFN77sJg>



Resonancias

Blog del Instituto de Investigaciones
Sociales de la UNAM

<https://iis.unam.mx/blog>

Contacto

Lic. Miriam Aguilar
Coordinadora de Difusión del IIS-UNAM
Correo: difusion.iis@unam.mx
Tel. 5622 7390

